

República de Honduras

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

LPN-CNBS-002-2024 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DETECCIÓN Y RESPUESTA A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA CNBS Y DE LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS”

CIRCULAR ACLARATORIA No.2

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) comunica que, en atención a consultas realizadas por participantes registrados en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-002-2024 denominada “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DETECCIÓN Y RESPUESTA A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA CNBS Y DE LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS” y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, párrafo segundo, se hacen las siguientes aclaraciones:

Consulta No.1:

“Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

C. Preparación de las Ofertas

IAO.11.1 (h) Documentación Financiera

s) Declaración Jurada autenticada, firmada por el Representante Legal de la sociedad, relativa al volumen global de negocios y a los suministros, servicios o trabajos realizados durante los últimos cinco (5) años (2019-2023).

2-. En atención a la Declaración Jurada solicitada en el apartado anterior, agradecemos aclarar que se necesita respaldar mediante declaración jurada, ¿A qué volumen global de negocios, suministros o servicios se refieren?”

R:/ Se refiere a la declaración y pago del I volumen de ventas declarado en la Alcaldía Municipal que debe hacer efectivo cualquier negocio o empresa hondureña y se puede respaldar con los formularios de las declaraciones efectuadas en tiempo y forma, acompañado de la declaración jurada autenticada, tal cual se pide en el requisito de las bases de la licitación.

Consulta No.2:

Sobre el lote: 1: “¿CNBS tienen instalado e implementado Azure Sentinel? Se lo preguntamos porque la CNBS posee licenciamiento Microsoft, y es posible lo tengan y nadie lo esté mirando, porque con un volumen de GB/D tan alto (452) el ancho de banda para subir a la nube requeriría de un gran enlace solo para ello, es más una solución in house para ese volumen lo que más se acomodaría y por eso la pregunta de Sentinel.”

R:/ No, la CNBS no cuenta con las suscripciones necesarias para el Azure Sentinel.

Como parte de la presente Circular Aclaratoria No.2 consta una (1) consulta y su respectiva respuesta considerada como información confidencial que se compartirá en físico únicamente a los interesados que presenten en original y físico, el Acuerdo de Confidencialidad firmado y sellado por el Representante Legal de la sociedad.

La presente Circular Aclaratoria No.2 forma parte integral del documento base del referido proceso de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de febrero de 2024

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS
Gerente Administrativo